JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN:76-001-31-10-007-2021-00234-00
AUTO #2469

Santiago de Cali, Noviembre nueve (9) del año dos mil veintiuno (2021).

1-Incorporar al proceso la constancia de envío del citatorio a la parte demandada, efectuada conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P. la cual fue enviada el 22 de octubre del presente año.

2.-Se ordena la notificación por aviso del demandado ALFONSO GONZALEZ GOMEZ de acuerdo a lo provisto para ello en el art. 292 de C.G.P..

NOTIFÍQUESE

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ